

solicitando que su Sermona se ponga como tercera a contra de las
ventas e rentas y otros cargos de unavez que al proprio se lean de cho
y se lean de bases para que no aya de que cobrar y salda con mudanza
y nento en todo quanto a querido y quiere en dano de la ciudad
de los y comun y contra su autoridad y de la justia a cuyo cargo es
el remedio de lo que se pide y suplicas y a los y
comisarios y a nombre del corregidor pongan en execucion todo
aquello que mas conuenga y sea necesario para que se desaga
el gravio que se pide y se cobre de los y de Xerme gomez
y de nue Diez y cinco se oable ni mule cosa alguna con todo
rigor como el caso de la pida guardando en todo e guardando de
leados y prendiendo y castigando con el mismo rigor a los
y de Xerme gomez en lo que se tiene lugar de justia por la daga fraudes
y engaño de manera que como castigo y execucion de justia
de los tomen exemplo de no haber semejantes fraudes y engaños
En otra manera requiero y protesto a los y que date
noticia a su may y cobrar de su senoria y comisarios y a nombre
de los y como fijos todos los gastos dano y perjuicio y menos caudo
que sobre ello se requieren y recien y lo pro. corte con
de lo que se piden y se piden y se piden

A los
Navarra

